



Tiempo de lectura: 2 min.

Lun, 20/02/2017 - 08:46

Con voz propia

Este 20 de febrero se cumplen 158 años de la proclamación en Coro de la Federación por el comandante Tirso Salaverría, quien lideraba unos 40 jóvenes. Con la Independencia de nuestra República del dominio español, se oficializó la adopción del sistema. La Constitución Federal para los Estados de Venezuela, la primera del mundo hispano, tuvo oposición ideológica, comenzando por Simón Bolívar.

Reafirmará su criterio en la segunda Carta Magna, la aprobada y promulgada en Angostura (hoy Ciudad Bolívar), en 1819.

“Más por halagüeño que parezca, y sea en efecto este magnífico sistema federativo”, lo define pero considera inadecuado su aplicación.

También adversó el plan de las provincias de Nueva Granada de constituir la gran Federación colombiana e impuso su voluntad en la que sería nuestra tercera Ley Fundamental (la llamada Constitución de Cúcuta de 1821).

En Valencia fue sancionada en 1830 la Constitución del Estado de Venezuela, nuestra cuarta ley suprema, la primera de plena y más vigencia, que adoptó la definición mixta: Federación central.

A los 27 años fue derogada por la Convención Nacional (1858) que sería la Asamblea Constituyente.

“La Constitución es Santa, Celestina, Divina”, definición devenida en consigna. Fue la que provocó o justificó la Guerra Larga o de Cinco Años, como indistintamente se denominó a la Federal que comentamos, porque la citada Convención negó la inclusión del vocablo Federación, que los del partido Liberal hicieron bandera.

“Si (los partidarios del Conservador) hubieran dicho Federación, nosotros hubiéramos dicho centrismo”, pregonaría después Antonio Leocadio Guzmán (aliado asesor de Ezequiel Zamora (EZ), como su hijo Antonio Guzmán lo fue de Juan Crisóstomo Falcón (JCF).

De cínica tildan historiadores la afirmación guzmancista, porque después en el Parlamento su autor, discursaría: “No se de donde han sacado que el pueblo le tenga amor a la Federación, cuando no sabe ni lo que esta palabra significa.

En los 206 años de vigencia de las 26 Constituciones de Venezuela, solo tres de limitada aplicación omitieron el vocablo. La Carta Magna de 1874 comenzó a usar la expresión: Constitución de los Estados Unidos de Venezuela. Desde la espuria de 1953 se usa el término República.

La Suprema Ley de 1961 consagra en su artículo 2: “La República de Venezuela es un Estado Federal, en los términos consagrados por esta Constitución”. Con agregado de Bolivariana se conservó tal definición en la actual, que amplía el concepto. Pero con la burla oficial y complicidad de los adversarios sigue omitiéndose. Una muestra está en las elecciones de las pasadas elecciones parlamentarias.

Fue en el exterior donde en una Junta Patriótica constituida por liberales exiliados, reunida en San Tomas de las Antillas, adoptó el nombre Federación. En sus respectivos programas lo adoptan Ezequiel Zamora (EZ) y Juan Crisóstomo Falcón (JCF). Los dos era hermanos políticos (EZ estaba casado con la hermana legítima JCF). Ella, con riqueza millonaria, había enviudado del farmaceuta José Benito Díez, quien había sido Gobernador de Coro, que se convirtió en primer estado de la Federación.

Al pie de los documentos emanados de federalistas se dio al inicio con la fórmula “libertad, igualdad, fraternidad”. Al guerrillero francés Enrique Morton le atribuyen la sustitución por Dios y Federación o muerte y al poco tiempo se le quitó la última palabra. A partir de 1863 se estampó en nuestro Escudo.

Al MARGEN. Tan avisado estaba el paisano Nicolás Maduro de sanción impuesta en EEUU a Tareck Zaidan El Aissami Maddah por narco tráfico y otorgación de pasaporte, que lo pone como prevenido a la Presidencia. Juegan a lo de Panamá con el general Manuel Noriega.

jordanalberto18@yahoo.com.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)